

CORPORACIÓN EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA

NIT. 901.945.983-0 CONSTITUCION DE LA CORPORACION EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA "COREMPRENDECOL"

ACTAS

COD. ACTAS En la ciudad de Neiva, siendo las 7:30 pm., del día 01 de Abril del año 2025, se reunieron en la oficina de la Corporación, en la Carrera 12 No. 42 - 10 de Neiva, los siguientes fundadores, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de CORPORACIÓN.

Asistentes a la reunión:

No.	Nombre Completo	Cedula	Domicilio
1.	ANDREA GISELLA BUENDIA CERVERA	1.075.283.759	Neiva
2.	LUIS ANGEL HURTATIS JOVEN	1.075.322.351	Neiva
3.	ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA	1.007.194.896	Neiva

Orden del Día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Vigilancia y control.
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA con CC. 1.007.194.896 y como **SECRETARIA** de la reunión a ANDREA GISELLA BUENDIA CERVERA, C.C 1.075.273.759 de Neiva, como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de CORPORACIÓN, persona jurídica de derecho privado, reguladas, en lo pertinente, por el código civil, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales y demás normas concordantes y cuya sigla será **COREMPRENDECOL**.

CORPORACIÓN EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA

NIT. 901.045.938-0

ACTAS
COD. ACTAS

La Asamblea General, manifiesta su voluntad de constituir una entidad privada sin ánimo de lucro, del tipo **CORPORACION EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA "COREMPRENDECOL"**, para lo cual se puso a disposición de los constituyentes, el proyecto de estatutos, los cuales regirán la entidad.

Tanto la decisión de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, como los estatutos que se anexan y que forman parte integral del acta, fueron aprobados por unanimidad.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la **CORPORACIÓN EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA**, con su sigla **COREMPRENDECOL** se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal de la corporación será:



ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA
CC. 1.007.194.896 de Neiva

b. **Junta Directiva** estará conformada por dos (2) personas las cuales han sido elegidas por unanimidad la cual estará conformada por:

PRINCIPALES:

Nombre Completo	Cargo	Cedula	Domicilio
ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA	Presidente	1.007.194.896	Neiva
ANDREA GISELLA BUENDIA CERVERA	Secretaria	1,075.283.759	Neiva

CORPORACIÓN EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA

NIT. 909.945.933-0

ACTAS

COD. ACTAS

Los fundadores han manifestado, que para dar inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye **COREMPRENDECOL** han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de \$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS) el cual ha sido entregado al representante legal.

La suma total de \$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS) se constituye en el patrimonio de COREMPRENDECOL.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA
Presidente AD-hoc
C.C. 1.007.194.896 de Neiva



ANDREA GISELLA BUENDIA CERVERA
Secretaria AD-hoc
C.C. 1.075.283.759 de Neiva